1.7.2. Materias: Psicopatología escolar, Psicopatología infan-Pedagogía terapéutica, Medicina escolar y Educación satil. nitaria.

#### Seminarios

2.1. El papel del Médico general en los Servicios de Salud Mental

A celebrar en Burgos durante los días 21, 22 y 23 de 2. I. 1.

junio de 1972. 2.1.2. Materias: Relaciones del Médico general con los Servicios de Salud Mental, a efectos de una mejor planificación en asistencia psiquiátrica.

#### 2.2. Asistencia a los subnormales

A celebrar en Vitoria; duración de tres días habiles: 2.2.1. 2 y 3 de junio.
 2.2.2. Materias:

Asistencia médico pedagógica v rehabilita ción del subnormal.

### Arquitectura de los Centros de subnormales

2.3.1. A celebrar en las Islas Canarias durante los días 15

al 19 de mayo de 1972.

2.3.2. Materias: Problemas técnicos que plantea la construcción de Centros especializados de educación para subnormales.

## 2.4. Formación de personal en Psiquiatría

2.4.1. A celebrar en Bartelona durante los días 2, 3 y 4 de noviembre de 1872. 2.4.2. Materias: Selección de personal. Formación personal

y profesional del mismo.

# 2.5. Asistencia Psicogeriátrica

2.5.1. Tendrá lugar en Barcelona durante los días 7, 8 y 9

de marzo de 1972. 2.5.2. Materias: Estudio de los problemas psicosociales de la ancianidad.

### 2.8. Alcoholismo y toxicomanías

2.6.1. A celebrar en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife durante las fechas del 12 al 16 de junio de 1972.
2.6.2. Materias: Problemas actuales del alcoholismo y las

toxicomanías.

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, a propuesta de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria, señalará oportunamente el número de asistentes a dichos se-minarios, así como los requisitos exigidos para la asistencia a los mismos y cuantas puntualizaciones precise su ejecución.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Director general, Jesus García Orcoyen.

Sr. Director de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se hace pública la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras que se citan

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su reglamento y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones,

Esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 95 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Tabernes de Valldigna por las obras de «Tratamiento de la intersección de la CN-332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Cata, puntos kilométricos 29,40 a la CC-3322, de Tabernes de Valldigna a Liria, por Chiva, punto kilométrico 0,000, que son los que seguidamente se relacionan, publicar reglamentariamente esta resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto integro a la parte exclusiva que la relación les afecta. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentíaimo señor Ministro de Obras. Públicas, en el plazo de diez días contados desde la notificación o publicación, respectivamente o publicación, respectivamente Valencia a 29 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe,—

RELACIÓN QUE SE CITA

Parcelas	- Interesados	Domicilios	Linderas .	Superficie expropiable m <sup>2</sup>
1	D. Felipe Sala Magraner.	José Antonio, 11, Tabernes de Vall- digna.	N., resto finca; S., Vicente Chover; E., carretera CC-3322; O., Pedro Sendra.	93,00
2 .	D. Vicente Chover Corts.	Barranco, 38. Tabernes de Valldigna.	N., Felipe Sala; S. y E., carretera CC- 3332; O., Pedro Sendra.	228,50
3	D. Pedro Sendra Ortola.	Casa Bordería. Tabernes de Valldigna.	N., resto fince; S., carretera CC-3322; E., Vicente Chover; O., camino y Jo- sé Magraner.	195,00
4	D. José Magraner Juan.	San Pedro, 6. Tabernes de Vall- digna.	N. resto finca; S., carretera CC-3322; E., camino y Pedro Sendra; O., resto finca.	110,00
δ	D. Victor Grau Bosch.	Casa Victor.	N., Pedro Sendra; S., estación de servi- cio; E., resto finca; O., carretera na- cional 332.	348,0 <b>0</b>
6	D. Pedro Sendra Ortola.	Casa Bordería. Tabernes de Valldigna.	N., Salvador Díaz; S., Vicente Grau; E., resto finca; O., carretera nacio- nal 332.	148,00
7	D. Salvador Díaz Sala.	Gran Vía Germanias, 32. Tabernes de Validigna.	N., resto finca; S., Pedro Sendra; E., resto finca; O., carretera N-332.	16,20

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir par la que se hace pública la nece-sidad de ocupación de los terrenos afectados con motivo de la obra embalse de La Bolera. Canal de Iturralde, término municipal Pozo Alcón (Jaén).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 285 J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas:

Resultando que en el «Boletin Oficial del Estado» de fecha 24 de noviembre de 1971, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de agosto de 1971 y en el periódico «Jaén» de fecha 28 de agosto de 1971, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozo Alcón se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;